



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2022-0074-O

Quito, D.M., 27 de marzo de 2022

Asunto: Solicitud de información

Señor Arquitecto
Iván Vladimir Tapia Guijarro
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Señor Abogado
Pablo Andrés Játiva Moya
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

Señor Arquitecto
Ricardo Alberto Pozo Urquizo
Secretario - FD3
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
En su Despacho

De mi consideración:

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 88, en lo referente a las Atribuciones de los Concejales o Concejalas Metropolitanas, establece lo siguiente: *“Los concejales o concejalas metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones y omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones (...); su literal d) “La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley”.*

Por lo expuesto, en mi calidad de Concejal Metropolitano de Quito y considerando el oficio remitido a este despacho por los ciudadanos integrantes de la Plataforma Ciudadana Ilaló Verde, solicito a usted lo siguiente:

- Copia de la documentación, planos e informes habilitantes (factibilidad, movilidad, riesgos, ambiental, entidad colaboradora, etc.), del proyecto arquitectónico Botánico ubicado en la Calle María Angélica Hidrovo, y de la estación de transferencia contigua, ubicados en la Parroquia Cumbayá, perteneciente a la Administración Zonal Tumbaco;



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2022-0074-O

Quito, D.M., 27 de marzo de 2022

- Informe de la EPMAPS respecto de la capacidad de los colectores de la quebrada en la que se planifica implantar el proyecto, para recibir flujos de aguas lluvia y descargas de aguas residuales;
- Informes respecto del peso de la infraestructura proyectada, tanto del proyecto Botánico como de la estación contigua, y su efecto en la quebrada de El Tejar;
- Informe sobre los registros históricos de movilidad vehicular de las vías aledañas al proyecto Botánico y a la estación de transferencia de Cumbayá y su impacto en la movilidad del sector proyectándolo al incremento futuro de vehículos que las dos obras de infraestructura implicarán;
- Medidas a aplicar ante la saturación vehicular que ocasionarán ambos proyectos una vez concluidos, tomando en cuenta el elevado volumen de tráfico vehicular.

En virtud de lo expresado y en función de las competencias legalmente atribuidas en cada punto detallado; solicito se remita la documentación pertinente en formato físico y digital a este despacho en un término de máximo 8 días a partir de la recepción del presente oficio.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Fernando Mauricio Morales Enriquez
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL MORALES ENRÍQUEZ FERNANDO

Anexos:

- Anexo Botánico.pdf

Copia:

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2022-0074-O

Quito, D.M., 27 de marzo de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Norma Karina Villavicencio Rivadeneira	nv	DC-FME	2022-03-04	
Revisado por: Byron Marino Real Lopez	br	DC-FME	2022-03-05	
Aprobado por: Fernando Mauricio Morales Enriquez	fmme	DC-FME	2022-03-27	

